



2020. “AÑO DE **LAURA MÉNDEZ DE CUENCA**; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE”

ACTA DE INICIO DE INVENTARIO CORRESPONDIENTE AL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2019, PROPIEDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN SIMÓN DE GUERRERO.

En el Municipio de San Simón de Guerrero, Estado de México, siendo las diez horas del día 2 de Diciembre del dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Simón de Guerrero, ubicado en Calle Benito Juárez S/N, Barrio Santa Rosa San Simón de Guerrero, México, los c.c. Xóchitl de Jesús Escobar, Presidente del comité de Bienes, Roberto Casiano Ramírez, Secretario Ejecutivo del Comité, Imelda Martínez López y Efraín Urbina Monroy en su carácter de Vocales del Comité de Bienes con la finalidad de dar inicio al Levantamiento Físico del Inventario General de los Bienes Muebles e Inmuebles, en relación con los siguientes:

-----HECHOS-----

En atención al calendario para el levantamiento físico del Inventario general de bienes muebles e inmuebles propiedad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Simón de Guerrero, el término establecido para el desarrollo del mismo será a partir del día dos al trece de diciembre del 2019, no obstante y en virtud de dar cumplimiento a los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal vigente así como la Gaceta del Gobierno No. 09 de fecha 11 de julio del 2013 la cual contiene los Lineamientos para el Registro y Control del inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, se procede en esta misma fecha a realizar el inicio del inventario del segundo semestre del 2019.-----

Por su parte, el Órgano de Control Interno manifiesta que su intervención se limita a validar que el desarrollo del levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles propiedad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Simón de Guerrero, se realice de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos.-----

Se hace constar por el Órgano de Control interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Simón de Guerrero, México, que el levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles se efectúa en el mes de Diciembre del 2019.



Cierre de Acta y Firmas

No habiendo otro asunto que hacer constar, se inicia el Levantamiento Físico del inventario General de Bienes Muebles e inmuebles Propiedad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Simón de Guerrero, Estado de México, siendo las diez horas con quince minutos del mismo día en que se instrumenta la presente firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, para todos los fines y efectos legales a los que haya lugar.



C. XOCHITL DE JESUS ESCOBAR

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

ROBERTO CASIANO RAMIREZ

IMELDA MARTINEZ LOPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

VOCAL DEL COMITÉ

EFRAIN URBINA MONROY

VOCAL DEL COMITE



ACTA DE CIERRE DE INVENTARIO CORRESPONDIENTE AL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2019, PROPIEDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN SIMÓN DE GUERRERO.

En el Municipio de San Simón de Guerrero, Estado de México, siendo las once horas del día trece de diciembre del dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Simón de Guerrero citadas en Calle Benito Juárez S/N, Barrio Santa Rosa, San Simón de Guerrero, México, los c.c. Xóchitl de Jesús Escobar, Presidente del comité de Bienes, Roberto Casiano Ramirez, Secretario Ejecutivo del Comité, Imelda Martínez López y Efraín Urbina Monroy en su carácter de Vocales del Comité de Bienes con la finalidad de dar inicio al Levantamiento Físico del Inventario General de los Bienes Muebles e Inmuebles, en relación con lo siguiente:

I.- Objeto

Se realizó la revisión y Levantamiento Físico del inventario General de los Bienes Muebles Propiedad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Simón de Guerrero, Estado de México, por parte de las autoridades responsables del patrimonio de este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, lo anterior con fundamento en lo previsto por la Gaceta del Gobierno No 09 de fecha 11 de julio del 2013, la cual contiene los Lineamientos para el Registro y Control del inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, dicho Levantamiento Físico fue realizado por los C.C. Xóchitl de Jesús Escobar, Presidente del comité de Bienes, Roberto Casiano Ramirez, Secretario Ejecutivo del Comité, Imelda Martínez López y Efraín Urbina Monroy, Servidores Públicos debidamente autorizados por el Comité de Bienes Muebles e inmuebles.

II.- Lugar y Fecha

La revisión se realizó en cada una de las Unidades Administrativas que conforman el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Simón de Guerrero, Estado de México, a partir del día dos al trece de diciembre del año dos mil diecinueve.

III. - Oficio de intervención.

El levantamiento Físico del inventario durante el mes de Diciembre del 2019.



IV.- Otras Circunstancias

Las Autoridades Municipales responsables del Patrimonio del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Simón de Guerrero, Estado de México, se reúnen con el propósito de hacer constar que derivado del Levantamiento Físico del inventario General de Bienes Muebles e inmuebles Propiedad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Simón de Guerrero, Estado de México y una vez analizados los resultados del mismo en resumen se obtuvo el siguiente resultado:

Bienes Muebles Faltantes

 cero Bienes Muebles Patrimoniales.
 cero Bienes Muebles de Bajo
 cero Bienes de Control.

Haciendo un total de 0 (cero) bienes faltantes.

Bienes Muebles en mal estado

 cero Bienes Muebles Patrimoniales en mal estado.
 cero Bienes Muebles de Bajo costo en mal estado
 cero Bienes de Control en mal estado.

Haciendo un total de 0 (cero) bienes en mal estado.

Bienes Muebles Obsoletos

 cero Bienes Muebles Patrimoniales obsoletos.
 cero Bienes Muebles de Bajo costo en estado obsoleto
 cero Bienes de Control obsoletos.

Haciendo un total de 0 (cero) bienes obsoletos.

V.- Así mismo se hará del conocimiento a la Contraloría interna Municipal sobre los bienes muebles faltantes a efecto de que inicie el procedimiento correspondiente y realice lo que en derecho proceda.



VI.- Cierre de Acta y Firmas

No habiendo otro asunto que hacer constar, se inicia el Levantamiento Físico del inventario General de Bienes Muebles e inmuebles Propiedad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Simón de Guerrero, Estado de México, siendo las once horas con quince minutos del mismo día en que se instrumenta la presente firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, para todos los fines y efectos legales a los que haya lugar.



C. XOCHITL DE JESUS ESCOBAR

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

ROBERTO CASIANO RAMIREZ

IMELDA MARTINEZ LOPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

VOCAL DEL COMITÉ

EFRAIN URBINA MONROY

VOCAL DEL COMITE